



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00222 00
Proceso	Verbal
Demandante	Jaime Correa González
Demandado	Inversiones el Kaiser S.A.S. y O.
Decisión	Traslado

Se incorpora al Expediente Digital el escrito de contestación a la demanda presentado oportunamente por la apoderada del señor Carlos Mario Correa González, la cual será tenida en cuenta para todos los efectos procesales pertinentes.

Así las cosas, encontrándose notificados la totalidad de los demandados, y habiendo vencidos sus respectivos términos de traslado y contestación a la demanda, se le dará traslado de su contenido a la parte actora para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación por estados de esta providencia se sirva pedir las pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan, de conformidad con el artículo 370 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **770fe3842c81071ecd932a4a90d0d4a5af38d119699c8d4c70b2b5263a50eafa**

Documento generado en 30/11/2023 04:09:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>